



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO

EDICTO de 17 de noviembre de 2008 sobre información pública relativa a la solicitud de licencias de obras, de apertura y autorización sanitaria de Salas de Velatorio sitas en la Avenida de Eljas, n.º 47. (2008ED0873)

Por D. Juan José López Vivas y D. Femiliano Díez García; representantes de la mercantil Alcaesar Tanagest, S.L., con CIF B-10344851 y domicilio social y a efectos de notificaciones en la Calle Viena, n.º 2-1.º A de Cáceres; se ha solicitado las correspondientes licencias de obras, de apertura y autorización sanitaria de Salas de Velatorio, con emplazamiento en la Avenida de Eljas, 47.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado conforme al Decreto 161/2002, de 19 de noviembre, de Policía Sanitaria Mortuoria de la Junta de Extremadura y Orden de 23 de marzo de 2006 por la que se regulan distintos procedimientos de autorización en Policía Sanitaria Mortuoria y en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días.

Valverde del Fresno, a 17 de noviembre de 2008. La Alcaldesa, ANA ISABEL PÉREZ LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 13 de febrero de 2009 por el que se aprueba definitivamente el proyecto de acceso al Sector S-5, 2.ª Etapa. (2009ED0160)

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 9 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el "Proyecto de acceso a Sector S-5, 2.ª Etapa de Villafranca de los Barros (Badajoz). Ctra. EX-360 (N-630 a Fuente del Maestro) p.k. 0+942", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Federico Moreno Cascón, en calidad de consultor adjudicatario y mandante de la empresa pública Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. (FEISA), como obra pública ordinaria.

Villafranca de los Barros, a 13 de febrero de 2009. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.